

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

| | |
|-----------------|---|
| PROCESO: | INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 013 DE 2016 |
| OBJETO: | SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A LA CIUDAD DE CÚCUTA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS COMPETITIVOS Y REPRESENTATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A LOS JUEGOS REGIONALES ASCUN DEPORTES NODO ORIENTE 2016 CON CARGO A LA FICHA BPUNI BU2823112015. |
| FECHA: | 26 AGOSTO DE 2016 |

| N° | DESCRIPCIÓN | PROPONENTE FRANKLIN FERLEY CELY HERNÁNDEZ |
|----|--|---|
| a. | Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). | CUMPLE- Folio 24 VALOR: \$31.000.000 |
| b. | Diligenciar debidamente Anexo N° 3, con la información clara, cierta y legible de las características de los vehículos que se van a utilizar en el servicio de transporte. | CUMPLE- Folio 26 |
| c. | Certificación de la habilitación de la empresa, expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación de este tipo de servicio, con una antelación no mayor a treinta (30) días al momento de la presentación de la propuesta. | CUMPLE- Folio 28 al 30 |
| d. | Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT) del vehículo con el cual se va a prestar el servicio | CUMPLE- Folio 32,33,34 |
| e. | Copia legible de las Tarjetas de Operación de los Vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio en la entidad. | CUMPLE- Folio 36,37,38 |
| f. | Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos con los cuales se prestara el servicio en la entidad. | CUMPLE- Folio 40,41,42 |
| g. | Copia legible y vigente del Certificado de la Revisión Técnico-Mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal y/o por la persona autorizada para tal efecto. | CUMPLE- Folio 44,45,46 |
| h. | Fotocopias legibles y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tomada por la empresa que presenta la oferta, que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Decreto 174 del 05 de febrero de 2001, o la norma que | CUMPLE- Folio 48,49,50 |

| | | |
|----|--|------------------------|
| | sustituya o complemente esta reglamentación. | |
| i. | Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta uno (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la prestación del servicio de transporte de pasajeros, objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. | CUMPLE- Folio 52 al 64 |
| j. | Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes. En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar. La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo. | CUMPLE- Folio 66 |

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.


GHINA XIMENA MARTÍNEZ DÍAZ
 Evaluador Técnico